

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0015742

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 27688-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'500.000,00

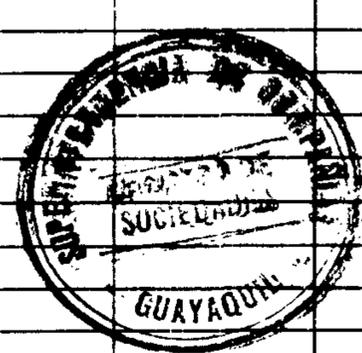
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990950210001	"ALDEROC" INMOBILIARIA ALEXANDRA DEL ROCIO C. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE EDGAR NOBOA S.	ECUATORIANO	0902031202		3.492	3'492.000
2	ANA COX VASCONES DE NOBOA	NO-ECUATORIANA	0907489991		4	4.000
3	BOA					
4	FRANCISCA GUILLEN DE CAMPOS	ECUATORIANA	0908329519		4	4.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

13 ABR. 2000



13 ABR. 2000

Certifico que la información es correcta

ALDEROC
INMOBILIARIA ALEXANDRA DEL ROCIO C. LTDA

Alexandra Noboa de Kwas
Alexandra Noboa de Kwas
G.E. REPRESENTANTE LEGAL

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 3 de 1999

Lugar y fecha de presentación

TOTAL	3'500.000
--------------	-----------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL